

panoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Criado Acedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-276-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera subasta el día 3 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma al demandado, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Doctor Fléming, número 8, en término de Santa Eulalia de Ronçana, compuesta de planta baja y planta piso, con una superficie solar, en planta baja de 104 metros 68 decímetros cuadrados, ocupando la vivienda una superficie útil total de 149 metros 93 decímetros cuadrados. La planta baja, con una superficie construida de 104 metros 68 decímetros cuadrados, se compone de garaje, vestíbulo, distribuidor, aseo, lavadero, cocina, comedor-estar, escalera de comunicación, además de dos porches que arrojan entre ambos una superficie de 8 metros 48 decímetros cuadrados. Y en la planta de piso, con una superficie construida de 101 metros 74 decímetros cuadrados; tienen cabida la escalera de comunicación, cuatro dormitorios, dos baños, vestidor y una sala, además de una terraza exterior de 4 metros 35 decímetros cuadrados. El edificio linda, por todos sus lados, con el terreno sobre el cual se levanta, de superficie 600 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa en planta solar 104 metros 68 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; terreno que linda: Al norte, en línea de 17,86 metros, con el señor Bachs; al sur, en línea de 16 metros 56 decímetros, con

la del Doctor Fléming; al este, con finca de la cual procede y se segrega, y al oeste, con una calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.175, libro 65 de Santa Eulalia de Ronçana, folio 105, finca 3.930, inscripción primera.

Dicha finca está tasada, a efectos de primera subasta, en 13.209.362 pesetas.

Dado en Granollers a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galvé.—El Secretario.—10.941.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Lluïsa Maurel Santasusana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 6/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador señor Ramón Daví, contra doña María Mercedes Pina López, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera subasta para el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 9.336.780 pesetas sobre la finca número 7.820, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberán consignar, en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Porción número 2. Vivienda sita en la planta primera alta del edificio en construcción, hoy terminado, sito en el número 19 de la calle Capella, de Montornés del Vallés, que tiene una superficie útil de 43 metros 50 decímetros cuadrados, más una terraza a su parte posterior, que arroja una superficie construida de 21 metros 85 decímetros cuadrados, y se compone de terraza, recibidor, comedor-estar, distribuidor, cocina, baño y un dormitorio. Linda: Por su frente u oeste, parte, con caja para el ascensor, escalera de acceso, vestíbulo y con don Francisco Rams; al fondo o este, con

doña Josefa Masas; al mediodía, derecha, entrando, con proyección vertical a la calle Capella y, en parte, con caja para el ascensor, y al norte o izquierda, entrando, mediante su terraza, con proyección vertical al patio trasero de la casa en que se ubica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 2.250, libro 137 de Montornés, folio 198, finca número 7.820.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a doña María Mercedes Pina López, expido el presente en Granollers a 9 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Lluïsa Maurel Santasusana.—El Secretario.—10.920

GRANOLLERS

Edicto

Doña Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 207/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Nieto Maynou y doña Francisca Maynou Nogues, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-17-0207-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de ese Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 10 del edificio sito en Caldes de Montbui, con frente a la calle Torras Sayol, número 8. Vivienda que constituye el piso ático, puerta única, sita en esta villa y su calle Torras Sayol, número 8. De extensión 119 metros 21 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cuarto de baño, cinco dormitorios y, además, terraza. Lindante, según los generales del edificio: Por su frente, con calle; derecha, sucesores de E. Torras; izquierda, calle Espartero, y fondo, mediante vuelo sobre la planta tercera, con finca de primitiva procedencia. Por su frente e izquierda tiene una amplia terraza de unos 30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.169, libro 61, folio 79, finca número 5.754.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.225.000 pesetas.

Dado en Granollers a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—10.963.

HUELVA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en expediente de suspensión de pagos número 202/1994, incoada a instancias de «Pesqueras Álvarez Castellano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ruiz Romero, se expide la presente participando a los acreedores y demás interesados en la misma que por resolución de esta fecha he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Huelva. Asimismo le participo que se ha mantenido la calificación de insolvencia definitiva de «Pesqueras Álvarez Castellano, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores y demás interesados en la suspensión de pagos de la entidad «Pesqueras Álvarez Castellano, Sociedad Anónima», se expide la presente en Huelva a 5 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—11.189.

HUELVA

Edicto

Don César Zenón Calvé Corbalán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 229/1992, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Uroz, contra don Diego Baqueros Marianas y doña Juana Ángeles Delcán García, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se reseña, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Huelva, sita en calle Vázquez López, número 5, número de cuenta 25000-1911000017022992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el segundo supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adju-

dicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que el bien sale a pública subasta a instancias de la parte ejecutante, en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos; que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto la finca, ha sido aportada a los autos y se encuentra de manifiesto en Secretaria a los licitadores que deseen examinarla.

Séptimo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Asimismo, mediante el presente edicto se le notifica las subastas a la parte demandada.

Bien a subastar

1. Rústica. Una novena parte de la finca rústica al sitio La Corte, término municipal de Calañas, de monte bajo, con una superficie total de 569 hectáreas 60 áreas 54 centiáreas.

Valorada pericialmente dicha parte en la cantidad de 9.493.423 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, César Zenón Calvé Corbalán.—El Secretario.—11.190.

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Manuel Martínez Casanova y doña Margarita Vela Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1923000018033297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en el conjunto residencial «Costa Portil», compuesto de tres portales o bloques, señalados con los números 9, 10 y 11, al sitio «El Portil», parcela PU-CF-2, término de Punta Umbria, 29, vivienda en planta de ático del edificio, número 9, tipo D. Inscrita al tomo 1.737, libro 183, folio 136, finca 15.691.

Tipo de subasta: 9.890.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Brito López.—La Secretaria.—11.133.

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número estadístico 236/1997, promovidos por «Banco Sampaolo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López López, contra don José Bonet Torres, en los que se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar y anunciar la venta en pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble embargado que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según informe pericial practicado que también se dirá al final del bien embargado.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate del bien en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el día 3 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación del bien.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse el bien o no haberse pedido la adjudicación en debida forma por